

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8064
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER5576

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ				SOLICITANTE	
COE	23	MOVIL	8	ADELA POLOCHE	
FECHA	15 de Abril de 2015	HORA	10:35	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

DIRECCIÓN	Carrera 27 Bis # 72G - 26 Sur	ÁREA DIRECTA	120 m ²				
BARRIO	Bella Flor	POBLACIÓN ATENDIDA	3				
UPZ	67 – El Lucero	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	1
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0147ETWW	OFICIO REMISORIO	CR-20291				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 0235 del 4 de mayo de 2005 emitido por el Antiguo Departamento Administrativo de Plantación Distrital - DAPD hoy Secretaría Distrital de Planeación - SDP,

DI-8064

Página 1 de 7



 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

para lo cual el IDIGER, emitió el Concepto Técnico No. CT-3746 del 20 de junio de 2002. Con fecha 16 de septiembre de 2004, se emite el Concepto Técnico No. CT-4021, que actualiza y complementa el CT-3746, documento en el que se describe que el predio de la Carrera 27 Bis # 72G - 26 Sur, corresponde al Lote 4 de la Manzana 37, el cual se encuentra en una Zona de Amenaza Media y Riesgo Medio por Fenómenos de Remoción en Masa, Además recomienda que se adelanten obras de protección contra los agentes erosivos de modo tal que se evite el deterioro de las laderas, de igual manera para obras de infraestructura ó construcciones se deben realizar los estudios específicos que definan el manejo del sitio, grado de intervención y relación con el entorno (Ver figura 1 y 2).

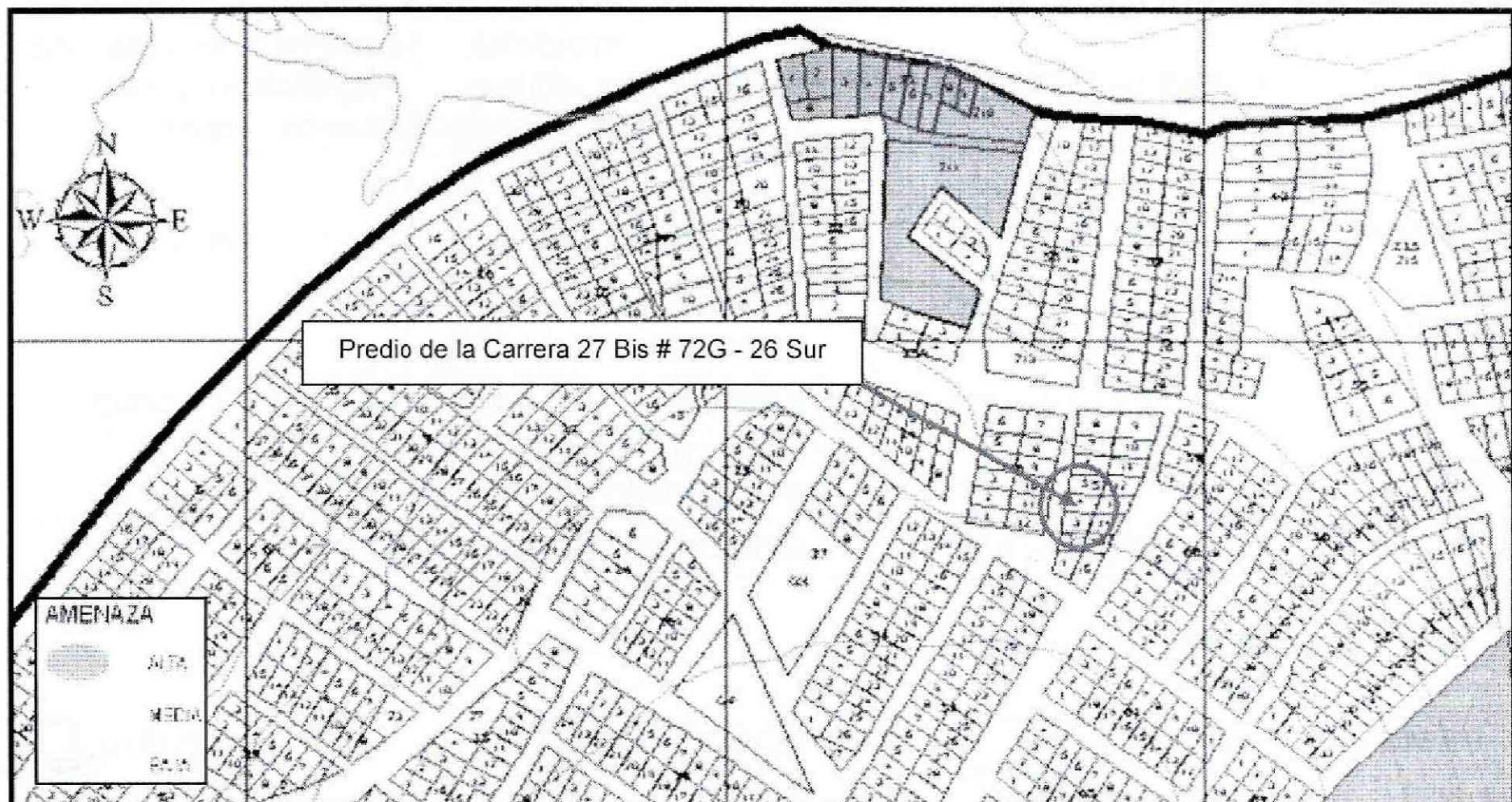


Figura 1. Localización y nivel de amenaza del predio de la de la Carrera 27 Bis # 72G - 26 Sur, Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar. Plano del Concepto Técnico CT-4021 del 16 de septiembre de 2004.

De igual manera, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a radicados y actividades de apoyo institucional, emitió Respuesta Oficial como producto de la inspección visual y evaluación Cualitativa realizada en el sector de la Carrera 27 Bis # 72G - 26 Sur , la cual describió, concluyó y recomendó entre otras:

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
RO-46300	02/03/2011	- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 27 Bis No. 72 G – 26 Sur, Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento, sobre las instalaciones de la mencionada vivienda. Acciones que se recomienda

DI-8064

BOGOTÁ
HUMANA

Página 2 de 7

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
		<p>realizar con el apoyo de personal idóneo, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - A los responsables del predio de la Carrera 27 Bis No. 72 G – 26 Sur, Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar, realizar un seguimiento a las condiciones de estabilidad de la edificación que se localiza en el mencionado predio, e informar al IDIGER si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSA

En atención a radicado IDIGER 2015ER5576, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día quince (15) de abril de 2015 al predio de la Carrera 27 Bis No. 72 G – 26 Sur, Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar; verificándose que éste se encuentra en la parte media de una ladera con pendiente moderada, con vías peatonales sin pavimentar y en estado regular para el acceso, en el sector no se evidenciaron procesos de remoción en masa activos de carácter local o general que comprometan las estructuras de las viviendas del sector. (Ver fotografía 1).

En el predio de la Carrera 27 Bis No. 72 G – 26 Sur; se emplaza una vivienda de un nivel, construida en mampostería simple, con placa de piso en concreto y cubierta liviana en tejas de zinc, sostenidas por correas de madera (Ver fotografía 2). La construcción evidencia deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de adecuados elementos estructurales de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas. Adicionalmente sobre la placa de piso existen algunas dilataciones posiblemente relacionadas con asentamientos diferenciales y deficiencias constructivas durante la adecuación del suelo de cimentación; en los muros perimetrales ubicados en los costados sur y oriental del predio, se evidencian humedades. Las afectaciones descritas no comprometen las condiciones de habitabilidad y estabilidad de la vivienda (Ver fotografía 3).

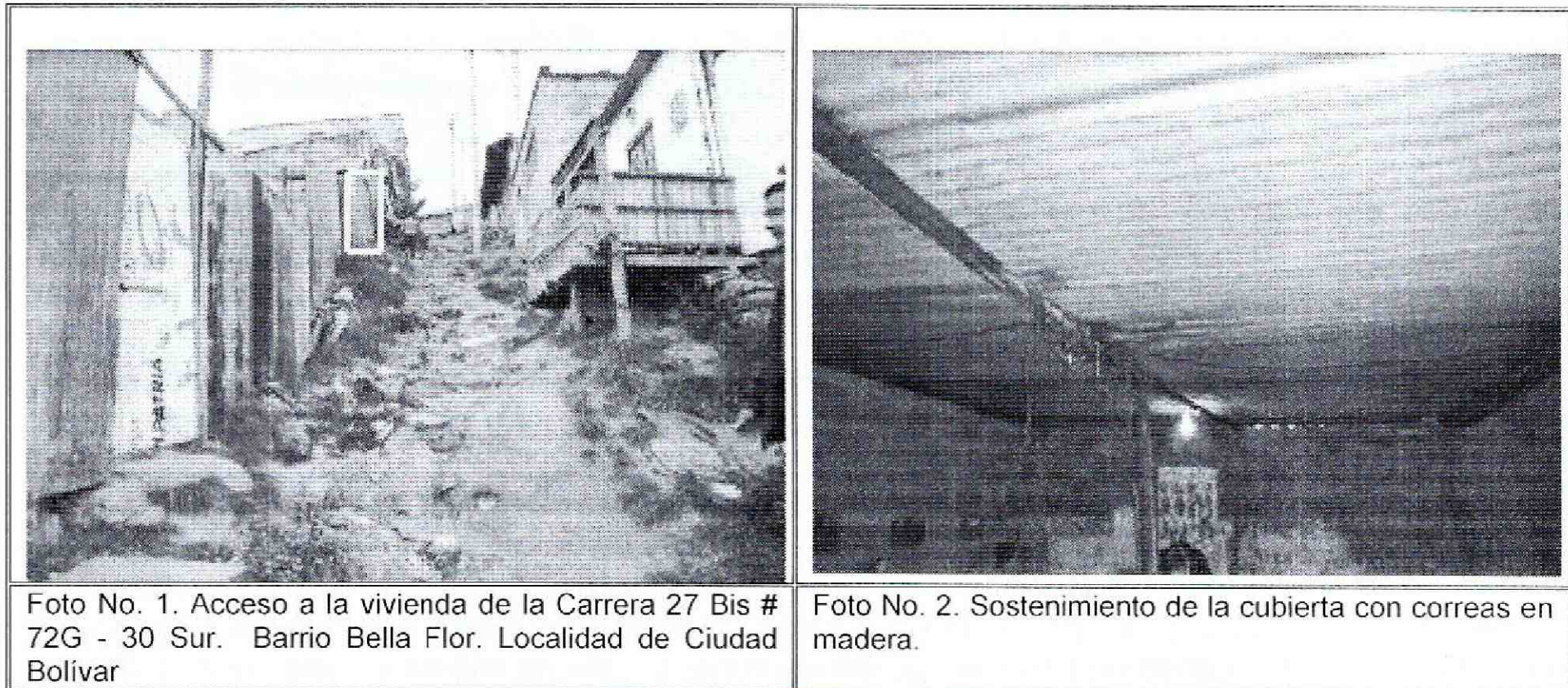
Sobre el costado sur del predio, existe un talud de corte, con longitud aproximada de 10 m y altura de 2; talud posiblemente realizado para el emplazamiento de la vivienda donde habita la señora Adela Poloche. En la parte alta del talud se encuentra el predio con nomenclatura Cra 27 Bis No. 72G – 30 Sur, de propiedad del señor Orlando Rodríguez, donde se emplaza una vivienda de un piso, construida en mampostería simple y cubierta liviana en teja de zinc. Dicho talud presenta un ángulo de talud de tendencia vertical, donde se observó como medida de estabilización un muro en piedra pegada de dimensiones similares a las del talud, el cual no presenta fisuras, abombamiento y humedad, que comprometan la estabilidad del mismo. Se precisa que no se evidencian medidas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en el talud, situación que a futuro puede afectar la estabilidad del muro implementado como medida de protección y /o estabilización del talud.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Dentro de las posibles causas por las cuales se presentan las dilataciones sobre la placa de piso y la humedad en los muros de los costados sur y oriental, son las deficiencias constructivas en el piso de cimentación y la falta de obras para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en el sector.

De acuerdo a la solicitud del radicado 2015ER5576, me permito informar que el Decreto 255 de 2013 "Por el cual se establece el procedimiento para la ejecución del programa de reasentamiento de familias que se encuentran en condiciones de alto riesgo en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" en su artículo 5 REUBICACION - Consiste en el traslado definitivo de una familia a una vivienda de reposición, por encontrarse en una zona de alto riesgo no mitigable por procesos de remoción en masa, o en condición de riesgo por inundación, desbordamiento, crecientes súbitas o avenidas torrenciales. Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente se concluye que el predio ubicado en la Carrera 27 Bis No. 72 G – 26 Sur, Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar, NO puede incluirse dentro del programa de REUBICACION, toda vez que el predio de la referencia presenta un nivel de amenaza media por fenómenos de remoción en masa (POT Decreto 190 de 2004) y No está incluido dentro del polígono definido de amenazas por avenidas torrenciales.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

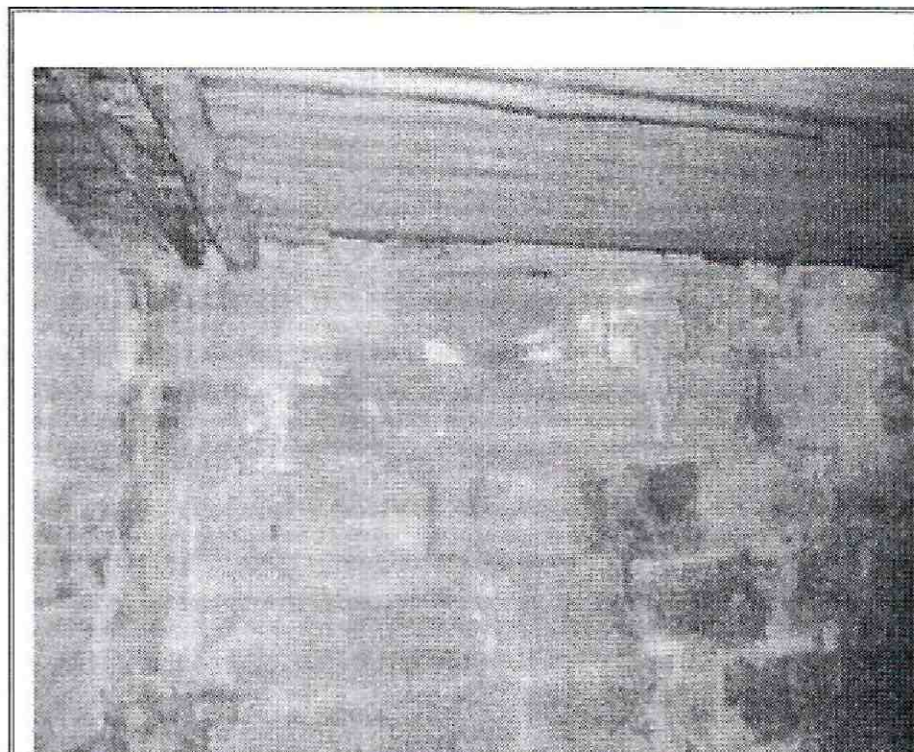


Foto No. 3. Presencia de humedad en los muros del costado sur y oriental de la vivienda.

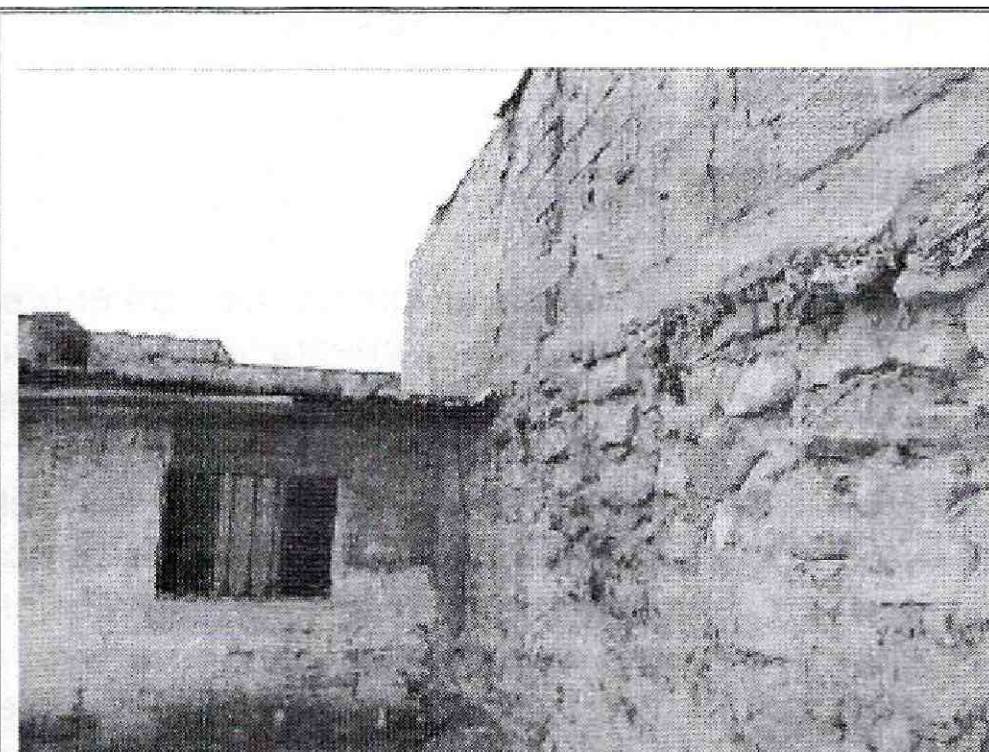


Foto No. 4. Medida de estabilización con un muro en piedra pegada, en el costado sur de la vivienda.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUAL?	
----	--------------------------	----	-------------------------------------	--------	--

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

En caso de no implementarse por parte de los propietarios y/o responsables de la vivienda localizada en la Carrera 27 Bis No. 72 G – 26 Sur, Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar, obras de mantenimiento en la vivienda, podría presentar un aumento progresivo de las afectaciones evidenciadas en la estructura de la vivienda.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la vivienda ubicada en la Carrera 27 Bis No. 72 G – 26 Sur, Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 27 Bis # 72G - 26 Sur, Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las deficiencias constructivas identificadas en la misma, ni por procesos de remoción en masa ya que no hay evidencia de los mismos en el sector evaluado. Sin embargo es probable que la construcción pueda presentar

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

algunas afectaciones ante cargas dinámicas (sismo u otros), teniendo en cuenta las deficiencias constructivas observadas.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, las mismas pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismos u otras), por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en esta (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el código de construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 25/90).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 27 Bis No. 72 G – 26 Sur, Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento, sobre las instalaciones de la mencionada vivienda. Acciones que se recomienda realizar con el apoyo de personal idóneo, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- A los responsables del predio de la Carrera 27 Bis No. 72 G – 26 Sur, Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar, realizar un seguimiento a las condiciones de estabilidad de la edificación que se localiza en el mencionado predio, e informar al IDIGER si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ Profesión: ING. GEOLOGO – ESP. EN GEOTECNIA VIAL MP: 15223-72192 BYC
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático